

Convida 20. Cuidado de la Casa Común.

BORRADOR DE:

PROPUESTA PARA LA REALIZACION DEL DIAGNOSTICO LATINOAMERICANO Y CARIBE SOBRE AGUA POTABLE: (1)

1 Una visión global del TEMA AGUA POTABLE:

2 lograr una síntesis del problema y de los principales problemas de cada país.

3 Algunos de los desafíos que la coyuntura presenta

4 Que organizaciones, están comprometidas en los temas

5 En que medio de comunicación, podría interesar difundirlo: El Mostrador, Tele sur, Radio Placeres, y otras tv. Populares de Chile o de sus países.

1. ASPECTOS GENERALES DEL AGUA EN EL MUNDO.

El planeta Tierra está cubierto en un 70% de agua. De toda esta enorme cantidad de agua, el 97,6% es salada (mares y océanos) y por tanto no utilizable en la vida normal, y sólo el 2,4% es agua dulce, disponible para el consumo humano. De este 2,4% de agua dulce, el 77% es hielo, condensado en los glaciares y en los Polos, y el resto es líquido presente en el agua superficial el 0,04% (ríos, lagos,...), y agua subterránea el 22% (capas subterráneas). Nuestro mismo cuerpo humano, tiene agua en su composición: un 90% en un niño recién nacido, y un 70% en un adulto.

1.El agua es un recurso limitado.2.Es esencial para el desarrollo de la vida humana y de otras especies. 3.El agua como recurso cumple múltiples funciones y tiene múltiples usos.4.Es insustituible.4. El agua es un componente de los ecosistemas.5. Según nuestra legislación es un bien nacional de uso público.

La discusión sobre bienes comunes ofrece una crítica al pensamiento económico clásico y al discurso público que ha instalado al mercado como el único sistema capaz de cubrir las necesidades humanas. Es una crítica intelectual, teórica, pero también práctica y concreta. Se basa en que siempre han existido recursos de uso compartido: naturales, culturales y sociales. Son bienes auto-gestionados, por ejemplo, los canales de riego comunitarios o proyectos colaborativos de Internet. Las experiencias prácticas muestran que se pueden gestionar positivamente los recursos compartidos, incluso en

procesos de largo plazo. El paradigma de los bienes comunes tiene la capacidad de confrontar los modelos de más Estado o más mercado.

La Legislación chilena no reconoce un derecho subjetivo que permita garantizar a las personas su derecho humano al agua y saneamiento. Varios de los tratados internacionales de derechos humanos incluyen una referencia explícita a la importancia del agua y el saneamiento para la realización de los derechos humanos: El párrafo 2 del art. 14 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que Estados Partes asegurarán a las mujeres el derecho a "gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de (...) el abastecimiento de agua". El párrafo 2 del art. 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño y numeral 2do letra a) de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Para la plena vigencia de este derecho deben confluír los siguientes factores: a) Disponibilidad: El abastecimiento de agua ha de ser continuo y suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona. La OMS ha señalado que esto supone entre 50 y 100 litros de agua por persona/día y las NU plantea como razonables 30-40 litros por persona/ día. Sin embargo, los ciudadanos de EE.UU. usan un promedio de 600 litros al día, mientras que en varios países de África ese promedio no alcanza a los 10 b) Calidad o aceptabilidad: El agua debe ser salubre y exenta de sustancias que puedan implicar un riesgo para la salud. c) Accesibilidad: Las personas deberían acceder al agua en condiciones de igualdad y no discriminación; asimismo las fuentes de agua han de estar a una distancia razonable, lo que en concepto de la OMS supone una distancia menor a mil metros del hogar y 30 minutos en tiempo de traslado. El valor económico no puede constituir un factor que excluya de este derecho a los sectores más vulnerables de la población, lo que no implica que ésta sea gratuita, pero sí que no existan barreras económicas que dificulten el acceso a este derecho.

El derecho al agua impone por tanto a los Estados tres tipos de obligaciones: 1. La obligación de respetar, esto obliga a los Estados a abstenerse de obstaculizar directa o indirectamente el goce del derecho al agua. 2. La obligación de proteger, en virtud de la cual los Estados deben impedir a terceros toda injerencia en el disfrute del derecho al agua. 3. La obligación de realizar, que obliga a los Estados a adoptar todas las medidas adecuadas para hacer efectivo el derecho al agua, ya sea legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole.

Datos de NN.UU. De 2021 indican que 2.200 millones de personas carecen de acceso al agua en el mundo, en su mayoría personas pobres que viven a menudo junto a un gran río o acuífero contaminado.

según la CEPAL : en América Latina Hay 166 millones de personas sin acceso al agua y

445 millones sin saneamiento seguro.

2.200 millones de personas sin agua en el mundo, en su mayoría son personas pobres que viven junto a un gran río o acuífero contaminado.

Según la FAO, para 2025, 1.800 millones de personas vivirán en el mundo en países o en regiones donde habrá escasez absoluta de agua.

El 70% de la población vulnerable vive en zonas rurales, la agricultura es su actividad básica. Sin una gestión sostenible del agua en las cuencas hidrográficas y los acuíferos subterráneos, la seguridad alimentaria local, regional y mundial corre riesgos. La sequía es la más frecuente causa natural específica de aguda escasez de alimentos en los países en desarrollo.

Según la UNESCO el Retroceso de los glaciares en los Andes pone en duda la sostenibilidad de los patrones actuales de disponibilidad y uso de agua. Lo que tendrá efectos importantes en la economía, la vida y los medios de subsistencia de los pobladores de la región. Se está tratando de concientizar y sensibilizar a las poblaciones, a los gobiernos involucrados en el impacto del cambio climático para que tomen medidas de adaptación para el largo plazo.

Enormes cantidades de agua se necesitan para el cultivo. Por ejemplo, la media de agua que se necesita para producir un kilo de papas o legumbres o frutas son 1.000 litros, para un kilo de maíz 1.400 litros, para un kilo de arroz 3.400 litros, para un pollo 4.600 litros, para cada kilo de carne de vacuno 16.000 litros.

Otra parte importante del agua dulce en el mundo (entre el 20 y el 22%) es utilizada para la producción energética (hidroeléctrica) y para la producción industrial, sobre todo minera, siendo ésta una actividad altamente contaminante de las fuentes de agua. Aproximadamente el 25% de la energía eléctrica mundial es producida por las centrales hidroeléctricas.

el llamado “hidronegocio”. Le otorga así al agua dulce un valor económico, como una mercancía más, sujeta a procesos de privatización y mercantilización, fomenta la especulación y el acaparamiento de los derechos de aguas. Como en otros campos, también con el agua el hidronegocio favorece la creación de monopolios y de interesadas alianzas con las transnacionales del agua, impulsadas por quienes promueven esta política global, planetaria: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Interamericano de Desarrollo,

Uno de los negocios más rentables y en fuerte crecimiento es ciertamente el del AGUA EMBOTELLADA, donde las multinacionales NESTLÉ (Suiza) DANONE, PEPSI Y COCA – COLA controlan un altísimo porcentaje del mercado mundial. Esta industria saca provecho en su negocio a expensas del medio ambiente, frecuentemente secando

manantiales y devastando los ecosistemas. A este negociado está íntimamente unida la industria del plástico, que es el sector que aporta con más del 25% del volumen de materiales de basura en el mundo.

LA ESCASEZ SOCIAL DEL AGUA actualmente es una realidad impuesta para muchas sociedades: 1) Es producto de la omisión de la administración pública. 2) Por ser la conjunción de factores y de enfoques sociales y de criterios de apropiación que dan cuenta de la escasez. En principio se asume la responsabilidad social de la gestión del Estado en el acceso e infraestructura necesaria para acceder al agua. Es por ello que se recurre a la propuesta crítica de revisar la “escasez social del agua”. En este plano la ausencia de agua potable es producto de actos políticos-sociales, y no de la naturaleza física. Las acciones u omisiones del Estado, en materia de inversión afectan a la población, por ende afectan al ambiente. Es en este sentido que se plantea la situación de “lesa ambientalidad”. Pues ésta es toda acción u omisión del Estado o de seres humanos que afecta al ambiente. La afectación que produce podrá ser leve, grave, gravísima e irreparable. Así, para los daños graves y gravísimos la acción penal debería ser imprescriptible, tal como lo son los delitos de lesa humanidad. (A.Faccendini. Univ. De Rosario. Argentina.)

Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la [Resolución 64/292](#) (28 de julio de 2010) reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, un derecho fundamental que la sociedad chilena también reclama para asegurar su sostenibilidad presente y futura.

ELEMENTOS GENERALES DEL AGUA en CHILE:

En cifras globales, Chile es un país con abundantes recursos de agua. El territorio nacional concentra 1.251 ríos y 12.784 cuerpos de agua, entre lagos y lagunas, además de 24.114 glaciares, dispuestos en las 101 cuencas.

La Patagonia chilena es la segunda reserva de agua dulce más grande del planeta, encontrándose aquí el segundo lago más extenso de Sud América (General Carrera-Buenos Aires) y el más profundo del Continente (Lago O'Higgins). Hay importantes humedales que facilitan la convivencia y reproducción de valiosísimas especies animales y vegetales, indispensables en la biodiversidad de la Patagonia. El inventario actual de glaciares en Chile es de alrededor de 2.700, cubriendo una superficie aproximada de 20.000 Kms²,

La Patagonia (de Puerto Montt a Punta Arenas) es la región de Chile con un gran potencial – disponibilidad de agua, enormemente superior al resto de Chile, clasificándola como uno de los lugares del mundo con mayor abundancia de agua dulce (reserva de vida)

NIVEL DE PRECIPITACIONES:

Frente a la casi nula precipitación media anual en la II Región (44,5 milímetros), en Aysén hay un promedio de 3.263 milímetros, en la Región de Los Lagos 2.970 milímetros, en la Región de Magallanes 2.713 milímetros.

uso doméstico: 4,4% del uso consuntivo total, que abastece el 98% de la población urbana y el 80% de la población rural concentrada (pueblos con 150 a 3.000 habitantes)
uso minero: 6.7% uso industrial: 7,9% uso de riego (agricultura): 81%

En la crisis hídrica que vive nuestro país, las campañas de consumo reducido y duchas cortas como las que ha desplegado el gobierno actual y los anteriores han quedado completamente sobrepasadas, requiriéndose, por el contrario, urgentes cambios estructurales que empoderen a las comunidades, municipios y al Estado en el acceso, control y gestión colectiva del agua como un bien común.

la clase política se opone a que sea el agua un bien de uso público, cuidando intereses y de los poderes fácticos empresariales.

Chile está entre los veinte países **con mayor riesgo hídrico del mundo**. (entre 168 países) Eso significa que nuestra demanda de agua es superior a las reservas naturales

Chile podría ser considerado como un país privilegiado en materia de recursos hídricos. Sin embargo, estos valores promedio esconden un fuerte desequilibrio geográfico. En este sentido, los valores mínimos de escorrentía que se encuentran en la zona norte son superados hasta en 800 veces por los valores máximos en la parte sur del país.

La actual reducción en los montos de las precipitaciones, se combina con la proyección de altos impactos hidrológicos relacionados con la reducción de las áreas de acumulación de nieves y una consiguiente disminución de las reservas de agua potable. Esto último se vería agravado por incrementos en las temperaturas, lo que implicaría un mayor derretimiento de glaciares, y un ascenso en la cota a la que se ubica la **isoterma de 0°C**.

Además, los patrones, caudales y duración de los eventos de crecidas se verán modificados, afectando los ciclos de cultivos y poniendo en riesgo los asentamientos humanos y la infraestructura de acumulación de agua asociada al riego y a la generación hidroeléctrica. A esto se suma lo indicado por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), en cuanto a que se espera un aumento en la frecuencia y magnitud de sequías, crecidas, y de otros eventos hidrometeorológicos extremos que no se han dado en el país, como ciclones y tifones (Universidad de Chile, 2009).

los acuíferos en Chile corresponden a sedimentos cuaternarios no consolidados de origen aluvial, aluvional, fluvial, fluvioglacial, laháricos y otros.

Chile tiene 18 mil **humedales** y solo el 2% de ellos cuenta con algún tipo de protección. Una superficie de 1.460.400 hectáreas, equivalente a 20 veces Santiago, totalizan los cerca de 18 mil humedales que tiene el país.

Estas verdaderas «esponjas» vegetales sirven de reservorio de agua dulce. Capturan y filtran

afluentes que bajan de los glaciares cordilleranos. Otros previenen inundaciones, y los costeros generan barreras de mitigación frente a marejadas y maremotos. Incluso, muchos logran ser grandes centros de almacenaje de carbono.

Pese a todos estos beneficios ambientales, los humedales en Chile están desapareciendo. Amenazas como la sequía, el auge inmobiliario de sectores costeros y la sobreexplotación de agua han convertido a varios en planicies desiertas, bancos de arena o basurales.

En Chile, las aguas subterráneas son muy importantes como fuente de agua potable para la población urbana y rural, así como para los diferentes sectores económicos del país, en especial para la minería y la agricultura. Además, su potencial de almacenamiento y de uso conjunto con las aguas superficiales, le otorgan un enorme valor para hacer frente a los efectos del cambio climático (Banco Mundial, 2011)

OTROS POBLEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA EN CHILE:

EL CODIGO DE AGUAS:

La elaboración e implementación del Código de Aguas en el año 1981, fue parte relevante del proyecto ideológico neoliberal desarrollado durante la dictadura cívico-militar y continuado por los gobiernos democráticos posteriores. Dicho código ha proveído el marco normativo para los recursos hídricos en nuestro país favoreciendo una gestión en base a criterios de mercado. Este modelo, es internacionalmente conocido como un ejemplo extremo de gestión de recursos hídricos por medio de mecanismos de libre mercado (Bauer 2004). Si bien, han existido modificaciones a este cuerpo normativo, estas no han sido de base y hasta hoy predomina una estructura institucional que permite la apropiación del recurso hídrico bajo lógicas mercantiles.

la entrega de **derechos de agua**, fueron entregados gratis, a perpetuidad y por orden de llegada a quienes lo solicitaron, sin tener que especificar un tipo de uso, lo que en conjunto con la separación de la propiedad de las aguas del dominio de la tierra, y que han consolidado un modelo que beneficia a algunos sectores de la población en desmedro de otros.

Hoy existe una contradicción abierta en el mismo, cuando reconoce a las aguas como un «bien público» mientras que concede derechos de aprovechamiento de aguas con carácter gratuito y a perpetuidad a privados, amparado por la Constitución Política que consagra la propiedad privada del agua ("Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos" (Artículo 19, número 24, Constitución Política 1980).

El sistema de aguas chileno establece que son los propios usuarios del agua quienes están encargados de cumplir un rol en la gestión y distribución del recurso, para lo cual deben agruparse en las organizaciones de usuarios de agua (OUA), siendo la más importante de ellas, la Junta de Vigilancia, que debiera agrupar a todos los usuarios de una misma cuenca. No obstante, en la práctica, el poder de decisión dentro de las organizaciones tampoco es igualitario, ya que es proporcional a los derechos de aguas que posee cada usuario,

provocando una posición privilegiada para quienes poseen mas derechos de aguas y, por lo tanto, concentración de poder (Costa, 2016). Es decir, el Código de Aguas ha articulado una particular “ecología política” del agua en nuestro país, la que lejos de ser neutral, determina paisajes hidricos altamente politizados, con simetrías de poder, conflictos, ganadores y perdedores.(Prieto, 2017).

el marco institucional de los recursos hidricos en Chile es complejo. En el se entrelazan 43 organizaciones de naturalezas muy diversas, desde ministerios, gobiernos regionales, municipios, servicios públicos de distinta índole, hasta corporaciones y organizaciones autónomas. Este arreglo institucional, es el encargado de la ejecución de alrededor de 102 funciones necesarias para la gestión integral de los recursos hidricos. A pesar de esto, la complejidad del aparato institucional produce muchas veces duplicidades en la ejecución de sus roles, vacíos por omisión y problemas de coordinación entre los diferentes organismos.

De este modo producto de que este ordenamiento jurídico en torno al agua no permite la priorización para el consumo humano, ni siquiera en situaciones de emergencia ni de una escasez momentánea o constante (Recabarren, 2016), el aprovisionamiento de agua potable para las áreas urbanas, surtidas por estas empresas, se ve claramente amenazado. De igual forma para las áreas rurales, cubiertas por los sistemas de APR31.

En medio de tal permisividad, se han producido robos de aguas por parte de grandes empresarios ilegalmente, lo que ha redundado en la sequía de los esteros y aguas subterráneas de los pequeños campesinos de numerosas localidades.

Por lo anterior queda claro que el ordenamiento jurídico chileno respecto al agua, representa un caso paradigmático y radical de neo-liberalización de los bienes naturales.

Según un reportaje de CIPER Chile del año 2017, alrededor de 400.000 personas de 175 comunas del país eran abastecidas con camiones aljibes, recibiendo agua que no siempre se encuentra en buenas condiciones. Una prueba mas de las desigualdades que genera el marco regulatorio asociado al recurso hídrico, que nos permiten señalar que el acceso al agua y saneamiento como “Derecho Humano” en Chile no se garantiza, necesitándose una profunda reforma que no solo establezca algún grado de prioridad para el uso y consumo del agua, sino donde además se transite desde una concepción del agua como bien económico, hacia una visión de la misma como un bien común.

Adicionalmente en el contexto actual de **cambio climático** y la evidente redistribución en el territorio nacional de las precipitaciones, y sus efectos en la disponibilidad de agua, la sequía ha afectado gravemente la parte central del país, espacio geográfico que se intersecta con la concentración espacial del modelo **agroexportador** y donde habita la mayor parte de la población del país. Este sector, beneficiado por el modelo de gestión del agua que impera en Chile, opera con un uso intensivo del agua y de los suelos.

regiones VIII, IX, XIV Y X - predominan las **plantaciones forestales** con monocultivos de especies arbóreas de rápido crecimiento -pinos y eucaliptos-, altamente demandantes de agua (Frêne, et al. 2014). Este sector, utiliza el monocultivo como estrategia de producción intensiva, lo que ha generado efectos que se expresan en degradación de suelos, pérdida de biodiversidad y sobreexplotación de aguas, generando conflictos con comunidades indígenas, pequeños agricultores y zonas urbanas que se han visto afectadas por el modelo de producción agrícola y forestal que opera en el país y se profundizara en el modelo agroexportador.

EMPRESAS **SANITARIAS** totalmente **PRIVATIZADAS**:

Es necesario entender el abastecimiento de agua potable como un derecho humano y un servicio básico (...). Ello requiere actualizar la regulación sanitaria aprobada hace 30 años, otorgar mayores atribuciones y recursos al ente regulador, y concienciar a las personas del valor de este recurso esencial.

El **sector sanitario** representa el **6%** de los derechos consuntivos de aguas del país, los cuales son utilizados para la producción de agua potable. Este sector se encarga además del transporte y tratamiento de las aguas residuales. Desde la región de Arica y Parinacota a la región de Coquimbo, debido a la escasez relativa del recurso superficial, el agua potable tiene su origen principalmente en fuentes subterráneas. En el extremo sur, en cambio, el abastecimiento es exclusivamente con fuentes superficiales, dadas su abundancia y calidad. En el centro sur del país, desde la región de Valparaíso hasta la región de Los Lagos, el abastecimiento es mixto.

Las empresas estatales y municipales cubren un 4,3% de los servicios de agua potable, mientras que las empresas privadas tienen, en total, un 95,7% del mercado.

No es menor la injusticia de que el Estado deba **subsidiar** a las empresas sanitarias, al asegurarles un 10,3% de rentabilidad anual y otorgar subsidios a los hogares de menores ingresos para cubrir el pago de tarifas, beneficiando así las ganancias de las empresas. En cuanto al tratamiento de las aguas servidas, los usuarios pagamos el 100%, y las empresas el 0%.

La gestión de las empresas privadas ha significado un alza de las tarifas para los usuarios de hasta el 200% y ha reducido el número de sus trabajadores. A su vez las varias instituciones del Estado encargadas de desarrollar la política sobre los recursos hídricos, revelan una significativa dispersión de responsabilidades y escasa capacidad de control y fiscalización, también por las reducciones de su personal.

CASO DE OSORNO

Es evidente que estas empresas se concentran en el logro del lucro que exigen sus accionistas sin atender a que todas las empresas sanitarias deben contar con un 'Plan de Emergencia y Desastres', especificando las acciones preventivas y respuestas ante emergencias y desastres. A la vista de los acontecimientos, pareciera que el alcance de dichos planes no ha sido suficiente para mejorar la resiliencia de los sistemas" cosa que la realidad como en Osorno, donde vertieron petróleo al cauce, indica que no poseen. Lo que esa vez pasó en una planta de agua, podría ocurrir en otra instalación; en un puente, en una

matriz de agua potable, en una represa, etc. La operación de infraestructura requiere mantenimiento y monitoreo que asegure su capacidad resiliente y no se puede escatimar recursos.

LOS CONFLICTOS EN **WALMAPU**: (territorio mapuche)

En la zona sur, los conflictos por el uso del agua para la generación de hidroelectricidad surgen básicamente y muy especialmente con comunidades **indígenas** producto del impacto sociocultural y ambiental que dichos proyectos generan en sus territorios -reducción territorial, rompimiento del tejido social y relocalización.

En la zona austral los conflictos se producen con la cultura local muy vinculada al cuidado de su biodiversidad y en ese contexto, el sector turístico que trabajan y se defienden con las finalidades de conservación de los ecosistemas de la Patagonia, debido a los impactos ambientales que podrían generar la instalación de proyectos hidroeléctricos y de los consiguientes sistemas de transmisión, que además afectan los modos de vida locales (Sandoval, 2015).

los comités de agua potable rural:

un contexto en que no existe prioridad de uso para el consumo humano, para los comités y cooperativas de **APR** (programas de agua potable rural) la inscripción de nuevos derechos de aguas suele ser compleja si la cuenca está cerrada, y en general para los sistemas de APR no es posible considerar al mercado de aguas como una alternativa de adquisición de derechos debido a que los precios son inasequibles. Cuando los comités o cooperativas no pueden acceder al recurso físicamente o legalmente, las empresas sanitarias privadas situadas a proximidad proponen venderles agua, convirtiendo a estos sistemas en nuevos clientes de las empresas, perdiendo su autonomía y su rol principal de captación y distribución del agua, aumentando además el precio para los habitantes (Nicolas-Artero, 2016).

Existen en Chile más de 2000 APR. que atienden a 2 millones de personas, para consumo y también así como de soporte imprescindible a la generación de microemprendimientos tipo turístico hosteleros u otros.

Los resultados de **pobreza rural** y de degradación ambiental se agravan en cuanto en nuestro país el modelo de producción agrícola, se caracteriza por la privatización del recurso estratégico más importante para la producción de alimentos: el Agua (Mundaca 2015). En este sentido, las grandes empresas agroexportadoras han monopolizado los derechos de aprovechamiento de aguas para sus actividades productivas, acrecentando la pobreza rural por falta de este recurso para uso de riego de pequeños productores, trasgrediendo el interés público asociado a las aguas, y trayendo consigo la degradación de los ecosistemas, por la sobreexplotación del agua y los suelos.

Añádase el efecto del uso de plaguicidas en el conjunto del ambiente, incluido el agua.

el caso de la provincia de Petorca, que concentra cerca del 30% de la producción de

frutales del país, en donde sus habitantes solo pueden consumir 50 litros de agua por persona al día (Ord. N°18.087/2016 del Ministerio de Interior), que son entregados en camiones aljibes, mientras que los derechos de agua están en manos de empresas agrícolas que destinan el recurso para la plantación de frutales, principalmente paltos. (tERRAM)

en los últimos 30 años los territorios en los que se han emplazado estas plantaciones en conjunto con otros frutales protagonistas en el modelo agrícola chileno, han recibido una importante carga a sus ecosistemas relacionada a los requerimientos hídricos de cultivos intensivos en la utilización de agua.

en estos territorios, en donde la falta de agua se ha convertido en un tema estructural, parece ilógico seguir sosteniendo cultivos como el palto, con un importante requerimiento hídrico, que podría estar implicando una menor disponibilidad para el consumo humano, como es el caso de la Provincia de Petorca en la región de Valparaíso. Cabe señalar que, al consumo intensivo de agua de este tipo de frutales, hay que sumar otros cultivos protagonistas en el modelo agroexportador y que al igual que los paltos su producción se concentra en las regiones del centro del país,

La provincia de Petorca, experimenta desde los años '90 conflictos por el uso del agua. Desde inicios de esa década, la zona experimentó un cambio profundo, puesto que de las cosechas de periodo anual para el mercado doméstico -porotos, maíz, papas, trigo- se dio paso a plantaciones frutales permanentes para la exportación -paltos, cítricos y nueces-. La expansión de estas plantaciones llevó a un importante aumento en la demanda por el agua destinada para el riego, y particularmente por el agua subterránea (Budds, 2012). La disminución de las precipitaciones producto del cambio climático que afecta a la zona, la deficiente administración del recurso hídrico, la no existencia de priorizaciones en el uso del agua y la intensiva utilización de este por parte de empresas agroexportadoras, han afectado directamente las condiciones de vida de los habitantes de la provincia, especialmente en los sectores rurales.

El descenso en el nivel de las napas subterráneas, ha significado la pérdida de más de 4.000 hectáreas de cultivo de pequeños agricultores y ha disminuido considerablemente la capacidad de producción de las fuentes de agua potable, a tal punto que actualmente la demanda de la población no es satisfecha, debiendo las municipalidades reforzar la entrega de agua mediante camiones aljibes.

Abastecimiento de agua con Camiones Aljibes:

Poblaciones completas del norte, centro y sur del país han tenido que adecuarse a vivir sin agua potable gran parte del año, o a ser abastecidas a menudo esporádicamente, a través de **camiones aljibes** recibiendo además agua que no se encuentra en buenas condiciones (Mundaca, 2015).

La sequía se ha convertido en una penuria para más de 400 mil ciudadanos y en un lucrativo negocio para unos pocos. Un empresario del Biobío tiene desde hace siete años el monopolio del reparto de agua en camiones aljibe en esa región. El influyente dirigente camionero Germán Faúndez se ha beneficiado con contratos de la Intendencia y el Serviu regional por más de \$24 mil millones desde 2010. CIPER investigó sus redes políticas. Faúndez –quien desde al menos 2010 concentra el 25% del gasto fiscal a nivel nacional en

este ítem - opera como el titular exclusivo de los millonarios contratos que la Intendencia del Biobío ha adjudicado para el reparto de agua en todas las comunas de la región (datos del año 2017)

La patagonia en peligro:

otro tema son los intentos de generar grandes y pequeños proyectos de hidroelectricidad en la Patagonia chilena, sin estudios de impacto ambiental, con lo que significa para una de las reservas mas hermosas de la biodiversidad mundial, ello con la permisividad de las leyes y autoridades a cargo. Afortunadamente la alianzas político empresariales de la zona, se topan con una ciudadanía amante de su entorno y de los potenciales turísticos que ofrece, por lo que ofrecen enorme resistencia a cada uno de los proyectos.

no nos referimos en este informe a los conflictos en el mar, tales como industria salmonera, pesca de arrastre, privatización del mar, zonas de sacrificio, etc.

organizaciones están enfrentándolo

MODATIMA y las organizaciones locales que desde hace años han venido denunciando la escasez de agua y la injusta situación que afecta a los habitantes de zonas rurales.

Universidades pretenden promover tecnología en el agro que permita mejor uso del agua, mas eficientemente.

ONGS. Terram, Chile Sustentable, Olca. Ecoceanos

el Movimiento por la defensa del Agua y la tierra (MAT.)

Coordinadora de defensa del Agua y la Vida.

Las demandas ciudadanas por su parte, se han intensificado y expresado en múltiples encuentros y manifestaciones locales y regionales. A nivel nacional han confluído en la masiva Marcha por la Defensa y Recuperación del Agua, cuya plataforma de demandas se entregó al gobierno en La Moneda, sobre 6 asuntos prioritarios:

1. Fin al lucro: El agua es un bien común, y un derecho humano básico, y debe ser consagrado como tal en nuestra Constitución.
2. Propiedad colectiva: El agua es de la vida y de todos los seres que de ella dependen. El rol del Estado no es asignarla en propiedad, sino que garantizar, bajo una lógica territorial, una gestión democrática, racional, equitativa y eficiente del agua. Para ello, es vital incorporar prioridades de uso, de manera que el uso asociado al agua para bebida, servicios sanitarios, producción de alimentos y mantención de los ecosistemas, tenga preferencia por sobre otras actividades productivas. Del mismo modo, se debe recuperar el control público sobre los servicios de agua potable y saneamiento.
3. Gestión comunitaria: Los pueblos tenemos el derecho a determinar los modos de vida que deseamos y a decidir colectivamente sobre el uso y protección de nuestras

aguas para nuestra cultura, subsistencia y desarrollo local y regional.4. Derogación de los instrumentos privatizadores: El Código de Aguas y el Tratado Binacional Minero entregan la propiedad del agua como derecho inalienable a las empresas con fines de lucro, contra la vida y la sustentabilidad de las comunidades y los ecosistemas. El agua y la tierra son indivisibles, tal como sostienen las cosmovisiones campesinas e indígenas: mantener la vida sobre la tierra exige derogar los instrumentos que fracturan y privatizan el agua.

Acceso, protección y derecho humano al agua en Chile

5. Leyes para la vida: Debemos dictar con urgencia una ley que proteja los ambientes frágiles, en especial los ecosistemas glaciares y peri glaciares, para preservar las nacientes de nuestras cuencas y la continuidad y sustentabilidad de los flujos hídricos.

6. Reestructuración del Estado: La institucionalidad pública, especialmente la Dirección General de Aguas, debe detener su conducta criminal de entregar más derechos de agua de lo que las cuencas pueden recargar. La institución pública a cargo de las aguas, no puede ser funcional a la usurpación de las aguas por los más ricos y cómplice de la destrucción irreversible de nuestros glaciares y cuencas, sino estar al servicio de las comunidades y garantizar el buen uso de las aguas.

No a Alto Maipo: larga lucha por detener la hidroeléctrica que pone en riesgo el suministro de agua a la capital de Chile, Santiago.

el Consejo de Defensa de la Patagonia Conformamos el Consejo de Defensa de la Patagonia, CDP. Agrupamos organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Los Objetivos de la Campaña Nos propusimos parar HidroAysén promover una política eléctrica distinta. Logramos poner la discusión sobre el proyecto y la política eléctrica en todo Chile y en otros países. Realizamos varios estudios sobre electricidad. Trabajamos coordinadamente organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Involucramos a diversos actores políticos. Sacamos a la ciudadanía a la calle. Trabajamos una propuesta en la CCTP.

Comisión Ecuménica por el cuidado de la Creación.

Movimiento Comunidades por el Derecho a la Vida, Ventanas-Puchuncaví.

DESAFIOS:

según Conaphi (Comisión nacional para estudios hidrológicos)

Incorporar a las universidades y sus trabajos al respecto

Mesas nacional del agua: de trabajo sobre el agua, debe tener atribuciones vinculantes.

Presión de la ciudadanía sobre Los gobiernos que mantienen el modelo privado y no se asumen los cambios que se requieren. Muy preocupados de que el agua sea "motor de

desarrollo” y crecimiento sustentable, en buena relación entre forestales, agricultores y consumidores, quedando el consumo humano en segundo plano.

Controlar la calidad del agua para consumo, a menudo de deficiente calidad.

leyes de protección de glaciares

Intensificar el uso de riego tecnificado

agua en pandemia un desafío de mayor urgencia en los sectores carentes de ella.

Generar conciencia del problema en el conjunto de la población.

El 60% del PIB chileno está vinculado al agua (minas, turismo, industria, pesca) es clave para desarrollo sustentable.

Las zonas altas de las agrupaciones de riego, no dejan que llegue a los bajos

un estudio cuidadoso de las propuestas de DESALINIZACIÓN

cuidar las sanitarias les va el 20 a 30% que se les pierden en las redes
crear conciencia del valor del agua y cuidarlo.

minimizar la contaminación que llega a las aguas también

30% de la energía del país es hídrica, hay muchas otras actividades más eficientes de energía renovable.

plantar miles de árboles que recojan el agua cuidado de los suelos vegetación, retiene el agua, genera reequilibrio, infiltra, recargalos acuíferos

el cambio climático, requiere estudiar el actual sistema productivo y visibilizar los cambios que se requieren.

ordenación territorial donde se construye que no reduzca los espacios arbóreos .

Apoyo a la investigación científica (universidad) para tener conocimiento. Actualmente se dedica el 0.38% PIB a investigación y 0.002% a investigación hidráulica, que contribuye al 60% del PIB nacional hay que potenciar esto.

Institucionalidad proteger, priorizar los usos, fortalecer la estructura y fortalecer el rol de las organizaciones de usuarios.

Universidades, potenciar formación de hidrólogos hoy muy escasos.

estrategias de adaptación a cambio global. Eliminar el masivo uso de riego de jardines con agua potable, sustituir los pastos por plantas más resistentes u otro tipo de parques .

colaboración entre las empresas de forestales, industrial, turismo, etc.

Educar para evitar en todos el uso desmedido de agua.

Reconocer el valor ancestral en las culturas indígenas del agua y practicas de conservación, en el campesinado. Surge de la observación acuciosa, se transmite por la familia, de una practica milenaria, con antecedentes en los incas, maya, etc. con una organización, cosmovisión, ceremonia, respeto, con tecnologías eficientemente, como pequeños piscinas, canales horizontales, que recogen agua, para que filtren, siembra y cosecha del agua. Llamam los pueblos indígenas. Que se reconozca derecho colectivo al agua de su uso histórico,

Valorizar y respetar su espiritualidad cósmica, vinculado a su sabiduría y su relación con la naturaleza. Respeto y familiaridad con ella.

Hay pastos más idóneos para recoger el agua y llamar a las lluvias (ver:Colombia, Honduras y Costa Rica)

SNA. Informa de 66% de aumento de riego tecnificado los últimos 14 años, hay que avanzar mucho mas.

hay que proteger los bosques que producen agua, cuidar el bosque nativo ancestral. Que ademas de producir oxigeno promueven la caída de 2/3 de la lluvia.

5. **medios de comunicación**, podría interesarse en difundirlo: El Mostrador, Tele sur, Radio Placeres, y otras tv. Populares de Chile o de sus países.

Fuentes: especialmente de estudios de ONGS ecologistas, Ciper Chile de Unesco y otros directamente de organizaciones ecologistas.

COMENTARIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL INFORME REGIONAL.

1. **Se limita este borrador a las problemáticas mas graves y nacionales de Chile. Seria muy interesante, pero muy largo, incluir todos los conflictos de agua de Chile y de las organizaciones que los sostienen.**
2. **Creo importante, que añadamos las lideresas y lideres victimas de persecución, hostigamientos, atentados, asesinatos o amenazas. Ver en:**
<https://www.globalwitness.org/es/comunicados-de-prensa/global-witness-records-the-highest-number-of-land-and-environmental-activists-murdered-in-one-year-with-the-link-to-accelerating-climate-change-of-increasing-concern-es/>
3. **Obtener una síntesis de las causas de los problemas. Sin duda que con matices, será común en todos nuestros países. Ya sabemos que el Neo liberalismo Capitalista, consumista y depredador, que atropella la soberanía nacional, es la principal raíz del daño.**
4. **Con todo lo reunido iremos viendo que caminos concretos nos abre en la linea de nuestros objetivos.**

(1) este apunte en borrador, se enmarca en un trabajo a nivel latinoamericano que se realiza en la Comision del “Cuidado de la Casa Comun” de la red “Convida 20, en la que participamos como Comité Oscar Romero – Sicsal Chile”

Jose Frías. Sociólogo y ecologista.